

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2008

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)
D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a. María del Carmen Herrera Herrera (PSOE)
D. Manuel Rafael García González (PP)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día treinta de julio de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Buenas noches a todos, damos comienzo a la sesión plenaria.

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

En el acta del día 29 de mayo, en la hoja nº 26 dice “septiembre” debe decir “diciembre”.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

De acuerdo, ¿aprobamos las actas con esa modificación?

Se aprueban las siguientes Actas por unanimidad:

- Acta del Pleno Ordinario del día 29 de mayo de 2008.
 - Acta del Pleno Extraordinario del día 12 de junio de 2008.
 - Acta del Pleno Extraordinario del día 30 de junio de 2008.
- Pasamos al siguiente punto.

SEGUNDO: ALEGACIONES AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2008

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE ALEGACIONES AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2008

Presentado escrito de en fecha 30 de junio de 2008, R.E.: 2374, en relación al Presupuesto General 2008 de este Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo.

Considerando lo dispuesto en el informe de intervención de 4 de julio, así como lo dispuesto en los artículos 196 y 170 de la Ley de Haciendas Locales, y en el artículo 48 de la Ley 30/1992, se entiende presentado el escrito de alegaciones por persona interesada con suficiente legitimación activa, y que dicha presentación se ha efectuado dentro de plazo, con lo que en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de bases de Régimen Local, elevo al Pleno la siguiente propuesta:

Único: Que se admita a trámite el escrito de alegaciones presentado y que se pase a estudiar cada una de ellas votando sobre la estimación o desestimación de las mismas.”

La señora secretaria da lectura a las siguientes alegaciones:

ALEGACIÓN PRIMERA:

“El presupuesto se presenta desequilibrado.

Entrando en el fondo del documento presupuestario, hemos de indicar en primer lugar que el presupuesto se presenta en desequilibrio en términos del SEC (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales) y además incumple la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, el Reglamento de desarrollo y el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Porqué decimos que el Presupuesto incumple esas normativas; pues bien, del análisis de dichos preceptos se deduce que la suma de los capítulos 1+2+3+4+5+6+7 del presupuesto de ingresos debe ser suficiente para financiar todos los gastos.

Por otra parte esa normativa prohíbe utilizar ingresos financieros; es decir, ingresos en los Capítulos 8 y 9.

De todo ello, entendemos que este Presupuesto adolece de capacidad de financiación, al utilizar ingresos no financieros y por tanto incumple la Estabilidad Presupuestaria.

Para resolver ese desequilibrio y por tanto ese incumplimiento de la estabilidad presupuestaria vd. Sra. Alcaldesa y su equipo de Gobierno deberá elaborar y aprobar un Plan Económico Financiero, es decir, un Plan de Saneamiento, de forma que en el horizonte temporal, como máximo de tres años, las cuentas municipales vuelvan a la

senda de la Estabilidad Presupuestaria; por todo ello, decimos que, aunque el documento en términos generales es aceptable, incumple una norma fundamental como la estabilidad presupuestaria, vd. Podría haber resuelto este problema si hubiera elaborado y aprobado un Plan económico financiero en este Pleno y en el punto anterior a la aprobación del presupuesto”.

En contestación a dicha alegación hay que partir comentando que el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, señala en su artículo 165. 1 que el Presupuesto general de las Entidades Locales atenderá al principio de estabilidad presupuestaria, en los términos de la Ley 18/2001, (hoy derogada como hemos señalado, por el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria).

Por su parte, tanto el Real Decreto Legislativo 2/2007, en su artículo 19 en concordancia con el artículo 7, como el Real Decreto 1463/2007, en su artículo 15, entre otros, vienen a recoger el principio de estabilidad presupuestaria al señalar que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos de las entidades locales, los organismos autónomos y los entes públicos dependientes de aquéllas, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales, se realizará con carácter general en equilibrio o superávit presupuestario computado en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Esto no supone que los Capítulos 1 a 7 del estado de Ingresos deban financiar los Capítulos 1 a 9 del estado de Gastos, es decir, la totalidad de los gastos, como se alega en el escrito presentado. Sin bien, hemos de decir, que la estabilidad presupuestaria se dará cuando la suma de los Capítulos 1 a 7 del Estado de Ingresos sea igual o superior a la suma de los Capítulos 1 a 7 del Estado de Gastos. En este Presupuesto 2008, la suma de los Capítulos 1 a 7 del Estado de Ingresos arroja un total de 11.477.189,99 euros mientras que la suma de los Capítulos 1 a 7 del Estado de Gastos hace un total de 12.538.888,16 euros, por lo que el principio de estabilidad presupuestaria no es cumplido por el Presupuesto que se presenta para su aprobación definitiva.

En cuanto a la elaboración de Plan Económico Financiero por el Equipo de Gobierno como medida que podría haber resuelto el problema si se hubiera elaborado y aprobado en el punto anterior a la aprobación del presupuesto, ha de comentarse, que si bien se podría haber aprobado en la misma sesión que la correspondiente a la aprobación del presupuesto general, el artículo 21 del Real Decreto 1463/2007 otorga un plazo de tres meses desde la aprobación del mismo para elaborar y aprobar dicho Plan.

En conclusión, procedería estimar la alegación, adoptándose la siguiente medida:

- Reducción de los gastos, de forma que la suma de los Capítulos 1 a 7 del Estado de Ingresos iguale o supere la suma de los Capítulos 1 a 7 del Estado de Gastos.

Para ello se propone sacar de la partida 917.11 del Estado de Ingresos el préstamo para la Viviendas de Protección Oficial, anulando el acuerdo de Pleno de fecha 12 de junio de 2008 de aprobación de las condiciones del préstamo para la ejecución de las mismas, y pasando el Ayuntamiento únicamente a ceder de forma gratuita los terrenos a EPSA, para que ella, como empresa pública que es, sea la promotora de dichas viviendas.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, se procedería a eliminar del estado de Gastos la partida 432.682.04 para la construcción de V.P.O. en Mezquitilla.

De esta forma quedaría nivelado el Presupuesto con unos Ingresos de los Capítulos 1 a 7 de 10.877.189,99 y con unos Gastos de los Capítulos 1 a 7 de 10.837.192,79, esto es los ingresos de tales capítulos superan en 39.997,20 euros a los gastos de los mismos capítulos, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

ALEGACIÓN SEGUNDA:

“El presupuesto no está equilibrado en términos del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales; el Presupuesto que se presenta a aprobación está inflado, como botón de muestra vamos a señalar tres recursos”.

En relación a esta alegación, no procedería su admisión por carecer de fundamentos concretos.

ALEGACIÓN TERCERA:

“Se ha dotado, asimismo, en el Capítulo 6 del Presupuesto de Ingresos, Enajenación de Inversiones Reales, 606.000 euros. La enajenación de Inversiones Reales se debe destinar a aumentar el patrimonio municipal del suelo; destinando gran parte de esa venta a la construcción de viviendas de V.P.O., todo ello al amparo de la L.O.U.A.; por lo tanto cualquier destino distinto a las prescripciones de la L.O.U.A. incumple no sólo dicha Ley Andaluza sino al propio Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales”.

A este respecto debemos empezar señalando que la Enajenación de Inversiones Reales no tiene porqué ir destinada a aumentar el patrimonio público del suelo, sólo aquella enajenación del propio Patrimonio Público del Suelo debe estar limitada a dicha finalidad.

El Patrimonio Público del Suelo se define en el artículo 72 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, al disponer que:

“Son Bienes y recursos integrantes de los patrimonios público de suelo.

- a. Los bienes patrimoniales incorporados por decisión de la Administración correspondiente. Dicha incorporación podrá ser limitada temporalmente o quedar sujeta a condiciones concretas.

- b. Los terrenos y construcciones obtenidos en virtud de las cesiones que correspondan a la participación de la Administración en el aprovechamiento urbanístico por ministerio de la ley o en virtud de convenio urbanístico.
- c. Los adquiridos con los ingresos derivados de la sustitución de tales cesiones por pagos en metálico, en los supuestos previstos en esta Ley.
- d. Los ingresos obtenidos en virtud de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable, de las multas impuestas como consecuencia de las infracciones urbanísticas, así como cualesquiera otros expresamente previstos en esta Ley.
- e. Los terrenos y las construcciones adquiridos por la Administración titular en virtud de cualquier título con el fin de su incorporación al correspondiente patrimonio de suelo y, en todo caso, los que lo sean como consecuencia del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto previstos en esta Ley.
- f. Los recursos derivados de su gestión y los bienes adquiridos con la aplicación de tales recursos”.

Con ello, debemos explicar que los 606.000 euros que son objeto de alegación responden a la totalidad de Ingresos por Enajenación de inversiones reales, debiendo distinguirse sin embargo entre aquéllos que proceden de enajenación de elementos de transporte y aquéllos que proceden de la enajenación de terrenos (solares) en Los Llanos.

En relación a los primeros, nada obsta a que estos ingresos se destinen a cualquiera de los gastos a los que se han afectado en el presupuesto.

En relación a los segundos, el artículo 69 de la L.O.U.A. recoge las finalidades a las que se puede destinar el Patrimonio Público del Suelo:

- a. Crear reservas de suelo para actuaciones públicas.
- b. Facilitar la ejecución de los instrumentos de planeamiento.
- c. Conseguir una intervención pública en el mercado de suelo, de entidad suficiente para incidir eficazmente en la formación de los precios.
- d. Garantizar una oferta de suelo suficiente con destino a la ejecución de viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública.

En el propio artículo 71.1 de dicha norma se señala que “Los ingresos procedentes de la enajenación o explotación del patrimonio público de suelo deberán aplicarse a la conservación y ampliación de dicho patrimonio”, con lo que si se enajenaran dichos terrenos, deberían ir destinados a dicho fin.

Propongo pues, la estimación parcial esta alegación, desestimándose en cuanto a la enajenación de elementos de transporte y quedando estos ingresos en la partida en la que se hallan; y estimándose en cuanto a la enajenación de los terrenos (solares) en Los Llanos.

Esto supondría la eliminación de la partida 600.00 del Estado de Ingresos por enajenación de Terrenos (solares) en los Llanos y la consecuente reducción de las partidas del Estado de Gastos, en los ingresos afectados a dicha partida de Ingresos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como ha leído la Secretaria, hubo 3 alegaciones del PSOE al presupuesto que inicialmente aprobamos. En la primera nos decía que estaba desequilibrado, la Ley de estabilidad presupuestaria nos dice que la suma de los capítulos 1-7 de ingresos debe sumar lo mismo que los capítulos 1-7 de gastos. Hay que decir que en los presupuestos de los años desde el 2002 hasta el 2007 pasaba también esto y no ha habido ningún problema, se han equilibrado los presupuestos al final del año. Como efectivamente eso se incumple, aceptamos que hay un error y lo vamos a resolver. Se propone un plan financiero a 3 años pero no estamos de acuerdo, se elimina una partida para las viviendas de VPO, igualmente se harán las viviendas pero el promotor será la empresa del suelo y no el Ayuntamiento, con lo que eliminamos el problema y no es necesario ese plan financiero tan riguroso. La alegación número dos no tiene sentido, no se entiende y en la alegación número tres, que habla de un dinero que no se puede invertir, hay que decir que hay 6.000 € de la venta de una maquinaria, que si se puede aplicar y 600.000 € de la posible venta de los terrenos de Los Llanos. Como con ese dinero no se podría realizar ese proyecto, recordamos que en el presupuesto de 2007 también sucedía algo parecido y el Ayuntamiento funcionó correctamente. De todas formas, vamos a corregir estos, se mantiene el equipamiento deportivo, únicamente dejamos en el presupuesto la parte que le corresponde al Ayuntamiento y en cuanto a la ampliación del Ayuntamiento dejamos la parte que corresponde a la aportación de la Junta de Andalucía. De este modo tendríamos el presupuesto equilibrado aunque repito, año tras año desde el 2002 los presupuestos no han estado equilibrados y a final de año se ha presentado la liquidación y no ha habido ningún problema. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No es exactamente así. Los presupuestos que han preparado para este 2008 no cuadra y son el resultado de un incremento del treinta y tantos por ciento del capítulo 1, gastos de personal. En este presupuesto tenemos mas de un millón cuatrocientos mil. Nosotros hemos puesto de manifiesto la norma que establece que los Ayuntamientos deben tener sus presupuestos equilibrados y no se puede hablar de los años 2002, 2003, etc. porque no existía dicha norma. Los presupuestos no son realistas y no existe rigor a los ingresos. Respecto a la alegación nº 2 en comisión informativa pedimos información de partidas que creemos infladas, desconozco el por qué no podemos disponer de ella. El Ayuntamiento está en difícil situación y no se pueden hacer cosas a la ligera y nos preocupa que nuestro Ayuntamiento tenga colgado el san Benito de que no paga. Por eso, porque pensamos que hay presupuestados gastos excesivos y partidas de ingresos que no son reales es por lo que hicimos las alegaciones, para que no se produzcan más agujeros. Hay dos partidas, 45507 y 45562, una para gasto de suministro eléctrico y otra para gastos de recogida de residuos sólidos, si no subvencionan al Ayuntamiento con esas cantidades, no se recibirá nada y habrá un agujero mayor en ingresos, y puede pasar perfectamente. Consignar esto como ingresos para equilibrar el presupuesto, 440.000 € no es forma de hacer porque si no vienen esas subvenciones, ¿cómo vamos a pagar esos gastos? Veremos en el futuro cual es el resultado de todas estas previsiones de ingresos y el Ayuntamiento empezará a tener problemas graves por estas circunstancias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

El pueblo de Algarrobo va a ver como esos 4 señores que se llaman PSOE de Algarrobo se quitan la careta. Les importa un pepino el pueblo y lo que quieren es a su partido. La oposición debe ser capaz de hacer oposición constructiva. Durante 24 años la oposición ha mirado por los intereses de nuestro pueblo antes que los intereses de nuestro partido. Al Sr. Rojas no le gusta que se recuerde los presupuestos del 2002, etc. y habla del 2007 como año de entrada de la nueva ley presupuestaria y miente, fue en el 2001. El presupuesto del 2002 tenía un desequilibrio de 20.000 €, el del 2003 tenía uno de 900.000 € al igual que en 2004, etc. la oposición en estos casos no recurrió los presupuestos porque pensaba que eran inversiones para el municipio y esperamos a las liquidaciones finales y éstas no estaban desequilibradas. Buscábamos que el pueblo prosperara. Cuando se hace oposición hay que tener vergüenza torera y esto no es más que un intento de paralizar el Ayuntamiento. Nos aconsejan hacer un plan de saneamiento y eso implica bloquear el Ayuntamiento 3 años, esa es la gran idea del PSOE. Pues bien, vamos a sacar las VPO de los presupuestos para equilibrar el presupuesto y se encargará la empresa del suelo, controlada por el PSOE, así que estaremos alertas y le pediremos explicaciones al PSOE, vamos a ver como gestionan eso, no vamos a permitir ni una chapuza. Queremos que Algarrobo avance y no se paralice.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Creo que se está faltando al respeto a la verdad y se está confundiendo a los vecinos de Algarrobo. Los números ya se han explicado bastante bien. El grupo socialista ha estado incumpliendo la ley de estabilidad presupuestaria desde el 2002 hasta el 2007 y la oposición ha intentado ejercer como oposición. Ahora el grupo socialista tendría que ser más honesto al menos con los vecinos, que no sean catastrofistas. El presupuesto se elabora en función de unas previsiones, de unos fijos y de otros conceptos variables y la ley establece que tienes un margen. Después de 24 años ustedes deberían de saberlo y no tendrían que alarmar a los vecinos, aunque el pueblo no es tonto y se está dando cuenta del intento de desestabilizar y alarmar por parte del grupo socialista. Creo que estáis jugando sucio y hay que ser más serios y más rigurosos. Podría decir que el señor Rojas, defendiendo los presupuestos del 2007, reconocía que posiblemente no todo lo que hay presupuestado en este presupuesto del 2007 se podrá realizar, ya lo reconocía por su experiencia, pero nos gustaría que la oposición ejerza como tal con responsabilidad. Eso decía el año pasado cuando era Alcalde de Algarrobo y ahora parece que se alegra de que no nos den subvenciones y no nos ayuden pero el pueblo no es tonto. En el 2007 había presupuestado once millones seiscientos ochenta y seis mil euros, sólo se ejecutaron ocho millones y pico, ¿estaban inflados? ¿se equivocaron ustedes a la hora de hacer los números? ¿estaban mintiendo al Pleno de esta Corporación o los números no les cuadraban? Hay que ser honrados y ejercer con responsabilidad como oposición, pero creo que no lo hacen honestamente y le están haciendo un favor al Equipo de Gobierno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

El Equipo de Gobierno está haciendo de oposición a la oposición, pensaba que estábamos hablando de los presupuestos del 2008. Manteniendo el respeto que hay que mantener a todos los miembros del Pleno, cuando gobernábamos asumíamos lo que suponía el compromiso de estar gobernando y ahora que los vecinos han decidido que estemos en la oposición lo hacemos igual, con total responsabilidad y nuestra labor principal es de control del Equipo de Gobierno. Mal que les pese a quienes están gobernando, vamos a seguir velando por los intereses de todos los vecinos, ejerciendo un derecho a reclamar, por el que se nos calificó de antipatriotas, de antidemócratas, de todo, en un programa de televisión. Lo dijimos el pasado 29 de mayo, los presupuestos vienen mal. Lo que hemos hecho es poner de manifiesto que los presupuestos no se adecuan a la ley y nos quieren tapar la boca hablando de lo que se hacía antes. No deben culpar a la oposición si se incumple la ley en estos presupuestos, como bien dice la secretaria-interventora en su informe. A nosotros no se nos ocurría poner partidas que dependieran de una subvención porque si no venía se producía un agujero y procurábamos medianamente cumplir con los presupuestos. Los presupuestos son fuegos de artificio, que se presentaron y han tenido que volver con las modificaciones y es lastimoso que se nos acuse a nosotros de la situación, cuando los responsables de los mismos son el Equipo de Gobierno. Cuando estaban en la oposición nos tachaban de no tener imaginación para conseguir ingresos y ahora, ¿dónde está la imaginación? Porque las partidas de ingresos vienen de subvenciones, no veo nada de esa imaginación que nos pedían. Ha parecido que eran la oposición hablando de presupuestos de otros años y no han defendido su presupuesto, trasladando las culpas a la oposición de los errores de este presupuesto. Nada más, simplemente decir que somos los mensajeros y no los responsables, simplemente hagan unos presupuestos responsables que se ajusten a la situación actual de crisis, no creo que la solución venga con tachar a la oposición de anti nada.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Hoy es el día en el que se la gente se quita las máscaras. Efectivamente, son mensajeros porque transmiten las ideas, no las generan, demuestran el desconocimiento y la forma en la que han gobernando durante 24 años, de aquella manera. La oposición tiene que ser constructiva, planteando problemas y dando soluciones. No han dado ni una solución factible y la única, el plan de saneamiento, sirve para ahogar al pueblo, para luego en el 2011 se presentarán como salvadores del pueblo. Vamos a seguir peleando por el pueblo, por el progreso del mismo y, sobre todo, sin mentir, diciendo cosas que echando una vista atrás te lo desmonta. Mienten cuando dicen que ellos no hacían partidas que dependían de subvenciones, miren el presupuesto del 2007 con partidas para el césped del campo de fútbol y la piscina, que dependían de subvenciones. Mienten más que hablan desde siempre. Tenemos la suficiente capacidad de autocritica y de trabajo para corregirlo y rápidamente, mirando por los intereses del pueblo, trabajando los partidos políticos del Equipo de Gobierno codo con codo por el pueblo de Algarrobo.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Lo importante es saber asumir un error. Este Equipo de Gobierno ha realizado un presupuesto con los mismos trabajadores que había en años anteriores. El señor

Rojas dice que estamos hablando del presupuesto del 2008 pero es que la historia no es bueno olvidarla, igual que dijo el año pasado que la oposición tenía que ser responsable yo le digo lo mismo, que sea responsable y trabaje por el municipio. Metieron dos partidas el año pasado que sabían que no iban a venir y lo hicieron porque era año de elecciones y había que vender los proyectos esos. La intención de este Equipo de Gobierno es de que no nos amedrenten. Hay que ser serios y honestos. En estos presupuestos siguen estando proyectos que vienen coleando desde 2005 y vamos a intentar hacerlos. Usted, señor Rojas, creo que sigue pensando que es el Alcalde de Algarrobo y le duele mucho la partida 1 de gastos de personal pero estamos en nuestro derecho de ser los 9 los que estemos porque queremos trabajar por nuestro pueblo, y en mancomunidad o en diputación hay mucha gente y muchos cargos de confianza. Lo que tenía que hacer es pedir resultados porque somos muchos los que estamos liberados, aunque sea a tiempo parcial. Lo que tenían que hacer es dar soluciones y aportar ideas, pero ¿qué soluciones han aportado? Háganlo por el bien de los vecinos y el bien partidista déjenlo para mancomunidad y convenciones de partido.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que el punto se ha debatido lo suficiente. Es cierto que este Equipo de Gobierno ha cometido varios errores en estos presupuestos y así lo hemos reconocido y subsanado. Pero me alegra de que el PSOE se haya dando cuenta este año de cómo se hacen unos presupuestos. Me sorprendió en comisión informativa de que propusieran que en vez de las VPO se suprimiera el convenio de carretera y eso me hace pensar que la preocupación por el municipio es nula y que lo que se busca es ralentizar y entorpecer a este Equipo de Gobierno. El Ayuntamiento seguirá con su trabajo sin problemas y estas viviendas, estas 12 viviendas se van a realizar por la empresa del suelo, con nuestro control para que todo se haga bien, con la pena de que no podamos vender los aparcamientos, con lo que tendremos esa pequeña pérdida. Sin más pasamos a votación de la admisión de las alegaciones y de las medidas que se toman.

Se somete la propuesta a votación.

Votan a favor los concejales del P.P., los concejales del P.A. y el concejal del P.S.A.

Se abstienen los cuatro miembros del P.S.O.E..

Se aprueba la propuesta por mayoría de los asistentes.

TERCERO: APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2008.

La señora Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2008

Se propone la reclasificación de la partida correspondiente a la “adquisición de barredora” pasando de ser la número 223.623.00 a ser la número 442.203.01 del Estado de Gastos “arrendamiento maquinaria”.

Resueltas las alegaciones planteadas al Presupuesto 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley de Haciendas Locales, en virtud de las facultades que la Ley 7/1985 me confiere en su artículo 21.1, se propone para su aprobación definitiva por el Pleno, el Presupuesto aprobado inicialmente por acuerdo de pleno de fecha 29 de mayo de 2008, con las modificaciones aprobadas en el punto anterior y la reclasificación anteriormente mencionada.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a aprobar definitivamente el presupuesto con las modificaciones salidas del punto anterior y una clasificación de una partida, que pasa del capítulo 2 al capítulo 4. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

La partida se pasa del capítulo 2 al capítulo 4 creo que por apreciación del partido socialista. Asimismo me gustaría decir que es muy difícil presentar propuestas cuando se desconoce lo que se va a tratar. Se ha aludido que la otra noche, dentro del punto de alegaciones del presupuesto, dentro de valorar las alegaciones se hizo una propuesta que no tuvimos ni un minuto para valorar, no me parece correcto que se diga que no tenemos idea con respecto a eso. Lo lógico es convocar a los portavoces y explicar la posibilidad o llevarlo a comisión informativa y no traerla aquí directamente. Desconocemos cuánto se ha cobrado en los últimos 6 meses por el impuesto de obras, así es difícil hacer aportaciones. Así es muy difícil poder valorar completamente los datos del presupuesto. Con fecha posterior al 29 de mayo ha habido datos nuevos y no se nos ha dicho nada. No voy a entrar en los presupuestos pero sí quiero manifestar que tenemos todo el derecho de contar con toda la información del Ayuntamiento y a veces no la tenemos. Así es difícil plantear propuestas. Al Equipo de Gobierno le gustaría, no sé por qué, que no dispusiéramos de ninguna información, así estarían más tranquilos. Nada más, vamos a votar en contra de los presupuestos porque consideramos que puede producir grandes agujeros porque hay partidas de ingresos que luego no están en gastos. Yo lo digo pero parece ser que no se quieren dar cuenta, venimos a intentar que luego el Ayuntamiento no tenga aún peor la situación y es lo que puede pasar cuando se consignan como ingresos 400 y pico mil euros que no están consignados como gastos y si luego esos ingresos no vienen puede producir problemas económicos. No sigo porque parece que cuando hablamos al Equipo de Gobierno no le gusta en absoluto. Lo vamos a seguir haciendo porque creemos que es nuestra obligación.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Volvemos a tener una muestra de cinismo. Presentan alegaciones, las aceptamos y lo cambiamos y sigue sin gustarle y a pesar de eso voto en contra, como los niños chicos. Poca coherencia, responsabilidad, madurez, poco saber... porque personas que se supone que conocen la ley presupuestaria y el sistema de cuentas para hacer las alegaciones que el PSOE de Algarrobo ha presentado, no puede presentar esa burrada en una comisión. Una persona que ha estado 24 años al frente del Ayuntamiento reconoce que cuando lleva 23 años al frente del Ayuntamiento no tenía ni idea de donde colocar

un préstamo que le llega para una VPO. Y además dice que eso le corresponde a la oposición. Dice que no le dejamos hablar, miente de nuevo, a la oposición no se le limita el tiempo y a mi se me dijo cuando estaba en la oposición “vaya usted abreviando” y no tuvimos ningún altercado y en esta legislatura, desgraciadamente, hemos tenido. Vamos a aprobar los presupuestos porque son lo que el pueblo necesita, lo que queremos hacer y vamos a intentar llevarlo hasta donde podamos y son eso, lo que queremos hacer.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se ha hablado por parte del grupo socialista que no les hemos dado tiempo para poder hacer las alegaciones, que no han tenido la información pero de hecho han hecho las alegaciones, así que creo que tenían lo necesario para hacerlas. Así que las han hecho y hemos subsanado ese error, no con la idea que proponen pero sí con otra que creemos más oportuna. Respecto a que pidió el viernes una información, usted tiene derecho a ella pero tiene que pedirla con tiempo, no el viernes por la noche y los trabajadores también necesitan tiempo para hacerlo porque tienen muchas otras cosas que hacer, lo que no pueden exigir es que sea para ya cuando no está preparada. En cuanto a los ingresos para el campo de fútbol del 2007, venían de la venta de los terrenos de los Llanos, de la misma venta que ustedes han dicho que no se puede utilizar para eso, y van a salir adelante tanto el campo de césped como la climatización de la piscina con otra partida. Alguien más quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Hoy he llegado al Ayuntamiento y ningún trabajador sabía de esa petición que hicimos, nadie tenía esa petición para prepararla. Al igual nadie ha sabido darme la documentación del orden del día de este Pleno, nadie me ha sabido dar esa documentación y tengo todo el derecho de poder consultar esa información y no he podido y posteriormente ha venido otro concejal de mi grupo y tampoco ha podido ver el orden del día del Pleno. Así que mejor no entrar más en detalle porque arreglado vamos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

No merece la pena.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Estuvieron el lunes o el martes viendo el orden del día con la secretaria y esta mañana también ha estado la secretaria pero luego ha salido a obras públicas. Si dicen el lunes que mañana vuelven...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Pero usted está tergiversando y no está diciendo la verdad.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No me interrumpa y no estoy tergiversando. Si viene un día y no está la secretaria y ningún trabajador más sabe donde está el expediente no es un intento de no dar la información.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
No culpe a nadie, hubo cosas que no vi y no pude ver.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
El expediente está en secretaría-intervención y si no está la secretaria pues no ha podido verlo, si dicen que mañana vuelve pues la secretaria podía haber dejado preparado el expediente para que otro trabajador os lo hubiera dejado. Pasamos a votar el punto.

Votan a favor los concejales del P.P., los concejales del P.A. y el concejal del P.S.A..

Votan en contra los cuatro miembros del P.S.O.E..

Se aprueba la propuesta por mayoría de los asistentes.

CUARTO: RATIFICACIÓN ACUERDO DE APROBACIÓN PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BARREDERA POR SISTEMA DE RENTING.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA.-

Iniciado procedimiento de contratación por Resolución de Alcaldía 15/2008 de 6 de junio del presente año para la adjudicación de un contrato de renting para la adquisición de una barredora para la limpieza municipal.

Evacuado informe jurídico y certificado de existencia de consignación presupuestaria para la anualidad correspondiente al vigente ejercicio.

En virtud de lo dispuesto en la disposición Adicional segunda de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, elevo al Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

- Aprobar los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que habrán de regir en la adjudicación de dicho contrato.

- Que se abra el trámite de adjudicación del mismo.

- Que se apruebe el gasto correspondiente a la anualidad del ejercicio 2008 con el consiguiente compromiso de gasto para las posteriores anualidades, a fin de asumir el importe total del contrato.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Traemos a Pleno la ratificación de un acuerdo para la contratación de una barredora por sistema de renting. Ya estuvo en el Pleno anterior y como ya está

aprobado definitivamente los presupuestos pues ya podemos aprobar el gasto sin problema. Vamos a arrendar una barredora para mejorar el servicio de limpieza de nuestro municipio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

En el Pleno del día 30 de junio dije que el pliego debía de perfeccionarse porque había puntos fuera de la legalidad y, a pesar de eso, se aprueba y hoy vuelve a Pleno a pesar de las indicaciones del portavoz del grupo socialista. Hoy vuelve para aprobarse nuevamente porque en aquel momento no estaba el pliego en condiciones de ser aprobado. Sin comentarios.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Una oposición, además de ser constructiva tiene que ser leal. Los miembros del grupo socialista se han quejado de que no se les plantean los problemas ni se les convoca para reuniones de portavoces, como lo vamos a hacer si no cumplen las normas mínimas de lealtad. El concejal socialista decía eso porque ese era el último día para presentar alegaciones al presupuesto y en ningún momento pidieron reunión y presentaron alegaciones el último día a última hora y al Equipo de Gobierno no se le comunicó que se habían presentado con lo que entendíamos el presupuesto aprobado definitivamente porque no hubo alegaciones. Ellos sabían que no estaba aprobado pero no tuvieron la suficiente lealtad para decirnos que habían presentado alegaciones. Ésta es la oposición que tenemos, que mira por Algarrobo. Miran por su partido y por sus intereses, el pueblo no les importa nada y miran al 2011.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Lo que tendría que hacer la oposición es ir a las reuniones del PP para decirles como hacer las cosas. Lo lamentable es que se presente aquí en el Ayuntamiento una alegación y que no tengan conocimiento y que, además, tenemos que ir a decírselo. Nosotros suponemos que conocen que hemos presentado la alegación porque están aquí. Resulta realmente patético y se nos acusa de no ser leales, ¿cómo tenemos que ser leales? Pero no sólo es el tema de las alegaciones, también en el pliego y lo han arreglado, les dijimos que no era una adquisición y lo han arreglado. Pero tenemos al señor Rafael Manuel...

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Le repito que con mi nombre no se juega. Mis padres merecen un respeto y yo también.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No se altere.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que en un Pleno anterior tuvimos el mismo problema, quedó claro que ese tipo de comentarios hay que dejarlos al margen, creo que no se deben de volver a repetir. Lo siento pero voy a tener que quitarle el turno de palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Creo que no podemos tener lapsus, el portavoz del PP puede tener lapsus y nosotros no.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por favor Enrique.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Puedo intervenir Natacha?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No. Me alegro de que el grupo socialista sepa elaborar un expediente para el arrendamiento de una barredora, porque si nos remitimos a la barredora que existe en el Ayuntamiento, que todos sabemos que es un dumper, se aprobó en junta de gobierno en 2001 y se habla de adquisición de barredora en renting durante 5 años.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Llevaba incluido la compra, era diferente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Le pediría que no me interrumpa, es la segunda vez que se lo digo, cuando usted habla yo no le interrumpo. Como decía, este tipo de compra son competencia del Pleno, no de la junta de gobierno, porque son más de 4 años, y no hubo pliego administrativo, ni técnico ni certificado de consignación presupuestaria. Me alegro de que ahora nos vayamos enterando de cómo se hacen las cosas porque en 2001 no. Esa si que no era la forma de hacer los expedientes para este Ayuntamiento. Pasamos a votación.

Votan a favor los concejales del P.P. y los concejales del P.A..

Se abstienen los cuatro miembros del P.S.O.E..

El Concejal del P.S.A. en esos momentos no se encuentra en la sala de Plenos, lo que supone su abstención.

Se aprueba la propuesta por mayoría de los asistentes.

QUINTO: APROBACIÓN DEL BORRADOR DE CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA DE LOS TRAMOS URBANOS DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGARROBO Y TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE LOS MISMOS, ASÍ COMO FACULTAR A LA SRA. ALCALDESA PARA SU FIRMA.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

“Se propone la aprobación del Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Algarrobo para la financiación del proyecto de obras de mejora de los tramos urbanos de la red de carreteras del Estado en el término municipal de Algarrobo, y transferencia de titularidad de los mismos, así como facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para su tramitación y para el Acta de Sesión.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El fin de este convenio es que fomento nos ceda el tramo de la N-340 que cruza nuestra costa, transfiriéndonos la titularidad. Fomento financiará con 1.063.240,28 € para llevar a buen fin el proyecto, convirtiendo la travesía en una avenida que vaya acorde con Algarrobo Costa, en dos anualidades, 2009 y 2010. En estos dos años iremos acometiendo la obra, pero no podremos empezar hasta que no se firme el acta de cesión. Se procurará que la N-340 sea una bonita avenida integrada en los núcleos urbanos de Algarrobo Costa y Mezquitilla. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Nosotros estamos de acuerdo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pues entonces pasamos a votación. Por unanimidad se aprueba la moción.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEXTO: RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2003 SOBRE APROBACIÓN DE BANDERA PARA EL MUNICIPIO DE ALGARROBO.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE ADOPCIÓN DE LA BANDERA MUNICIPAL.

En fecha 31 de mayo de 2001 se lleva a Pleno moción para la creación de bandera municipal que fue aprobada por mayoría absoluta de los miembros presentes en la sala.

En fecha 27 de noviembre de 2003, se adoptó en sesión plenaria un modelo de bandera para el municipio de Algarrobo.

Se pretende ahora retomar aquél acuerdo, continuando con la tramitación del correspondiente expediente, para la definitiva adopción de la misma como símbolo identificativo de este Municipio.

Por todo ello, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Ley 6/2003 de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, y

en base a las atribuciones que la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local me confiere, elevo al Pleno, la siguiente propuesta:

Ratificación del acuerdo plenario de fecha 27 de noviembre de 2003 para reanudar el expediente y poder cumplir así con los plazos establecidos en la LSTR.

Publicación del acuerdo tanto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Que se dé cumplimiento a los demás trámites legales preceptivos a fin de llevar a buen término esta propuesta.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En 2001 se aprobó en este Ayuntamiento cuál iba a ser nuestra bandera y en 2003 se deberían de haber iniciado los trámites para tenerla. Como no se pudo iniciar, lo iniciamos ahora, para que se termine de aprobar y hacer uso de ella. Aquí no aprobamos el modelo que ya está aprobado en 2003, únicamente iniciar los trámites para hacer uso de esa bandera. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Estamos de acuerdo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Querría decir que fue una moción del partido popular que fue apoyada por todos los grupos del Ayuntamiento y que el Equipo de Gobierno en 2003 presentó un modelo apoyado también por todos los grupos. Esperamos tener esa seña municipal colgada del balcón de nuestro Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Simplemente voy a mostrar cuál fue la bandera aprobada en su momento y cuando se finalicen los trámites será la bandera de nuestro Ayuntamiento. Por unanimidad se aprueba el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

Se produce un receso de cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las 22:00 horas.

SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTAS.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Voy a dar cuenta de diversos asuntos, a partir del 1 de agosto se inicia el reparto del correo en las calles de Los Llanos, nos queda la zona de Cuesta Arenas pero estaremos ahí para que sea realidad pronto. Se ha solicitado una subvención para red de saneamiento, de 30.000 € dos subvenciones para el encuentro de mayores de la comarca, que será aquí el próximo 18 de octubre. Tenemos aprobada concertación 2009 para el año 2009, para infraestructuras, obras y suministros tenemos la cantidad de 296.964 € para una serie de actuaciones como finalización de urbanización de Avda. Karat y material de Protección Civil. Para cultura y educación tenemos 34.578 € que

dará cobertura a distintas actuaciones, como el festival de baile folclórico, la noche flamenca, jornadas culturales de teatro, escuelas de verano, etc. Para fiestas y turismo tenemos 28.476 € para la feria de San Sebastián, y programas turísticos, entre otros. Para juventud y deportes 34.578 € para actuaciones como las escuelas deportivas municipales, encuentros comarcales, circuitos deportivos, campo a través, etc. En otras prestaciones de servicio 12.204 € que servirán, sobre todo, ejecución de proyectos, acceso de base de datos jurídica, etc. Y asistencias técnicas 50.870,70 € como son asistencia letrada, adquisición de plantas, trabajos de impresión, etc.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿De dónde dice que vienen esas subvenciones?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Es concertación del año 2009, de diputación.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
De la Diputación Provincial de Málaga.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Es el programa que realiza diputación, donde el año pasado planteamos primero una serie de proyectos y luego nos concedían el dinero y este año se ha hecho al revés, que es más cómodo para todos. En este programa a cada pueblo se le asigna una cantidad de dinero en función del número de habitantes.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿Y cual es el total?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
El total es cuatrocientos y pico mil euros. Y esos son los proyectos que vamos a acometer con este dinero.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
De mi área unos sesenta y pico mil euros.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Sin más, pasamos al siguiente punto.

OCTAVO: ASUNTOS URGENTES.

La Sra. Secretaria da lectura al siguiente asunto urgente:

“Los grupos políticos P.A. P.P. y P.S.A. pertenecientes al Equipo de Gobierno, repulsa y condena los reiterados incendios producidos en el antiguo vertedero municipal de la Fuente Ariza.

Durante este primer año, hemos venido padeciendo y con cierta frecuencia, la quema incontrolada de rastrojos, desechos agrícolas y plásticos en el antiguo vertedero de la Fuente Ariza.

En principio llegamos a pensar, que podrían haberse causado de forma fortuita e involuntaria. Pero después, cuando se han producido con más regularidad, e incluso esta última vez, el pasado Domingo día 22 de Julio, los primeros informes e indicios de los bomberos y la policía local, indican que estos incendios han podido ocasionarse de forma premeditada con el fin de perjudicar a este Ayuntamiento.

Tras cada uno de estos incendios, este Ayuntamiento ha tenido que hacer frente a las correspondientes inspecciones y sanciones económicas.

La anterior Corporación y la actual, aun siendo consciente de los riesgos, hemos permitido, eso si, con control, la utilización del vertedero como depósito de rastrojos y almacenaje de plásticos, hasta su transporte y reciclaje o destrucción en plantas autorizadas. De esta forma pretendíamos que no existieran quemas incontroladas ni abandono de plásticos, por todos los campos del municipio. Asimismo colaborábamos con los agricultores y transportistas en la retirada de desechos agrícolas, ofreciéndoles un sitio más cercano para que el coste fuese menor para todos.

Viendo que los incendios provocados se continuaban produciendo, este Equipo de Gobierno decidió primero limpiar el vertedero y seleccionar desechos y, segundo, solicitar la quema controlada de rastrojos. Pero a pesar de nuestra voluntad, la Junta de Andalucía ha decidido cerrar dicho vertedero, con el consiguiente perjuicio que va a ocasionar a los transportistas y agricultores de nuestro pueblo.

Este Equipo de Gobierno tiene claro que no va a desistir de buscar soluciones, en beneficio de este sector perjudicado, así como de cuidado y mantenimiento de nuestro medio ambiente.

Por ello proponemos ante este Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

Manifiestar nuestra repulsa y condena, a quien o quienes de forma premeditada y voluntaria hayan estado provocando los incendios en el vertedero de la Fuente Ariza.

Manifiestarle nuestro apoyo a los transportistas y agricultores de Algarrobo, que van a ser los perjudicados por estas acciones vandálicas, con el compromiso de buscar soluciones y alternativas a estos problemas.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es una propuesta del Equipo de Gobierno y creo que la urgencia está justificada, hay que condenar estos incidentes que perjudican mucho. Se ha tenido que cerrar definitivamente el vertedero porque ha llegado un momento en el que no se puede utilizar ni de esta forma controlada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿No se está llevando nada al vertedero?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No, se dejaba solo broza y se dejó porque hubo un incendio antes de este y como se están llevando a cabo de manera reiterada esos incendios pues ya no se va a poder entrar al vertedero.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
¿Quién tenía el control de acceso del vertedero?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
El Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Había transportistas que tenían llave y entraban y salían...

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si, pero con el control del Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
¿Quién era la persona que llevaba el control? Para conocer la situación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
El concejal de medio ambiente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
¿Pero diariamente? O era el mismo transportista el que controlaba cuando iba.

Interviene el Concejal del P.A. D. Francisco Vázquez:
Los transportistas tenían una llave con el compromiso de que ellos controlaran los vertidos de forma ordenada para darle un mejor aprovechamiento al vertedero.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Y la retirada de plástico ¿quién se encargaba?

Interviene el Concejal del P.A. D. Francisco Vázquez:
Se firmó un convenio con Plásticos Salas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Es que vi una columna de humo muy grande el día 22.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si, antes de que la empresa viniera a retirarlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
¿Era la empresa que tenía Mancomunidad?

Interviene el Concejal del P.A. D. Francisco Vázquez:
No, Mancomunidad rompió el contrato y nosotros como Ayuntamiento buscamos otra empresa, que se llevaba el plástico blanco de forma gratuita y el negro a cambio del blanco. El negro se subía arriba y el blanco lo recogían en el campo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

O sea, el que se ha quemado ha sido el negro.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pasamos a votar la urgencia.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Nos abstenemos porque, aunque es necesario el pronunciamiento del Ayuntamiento creemos que ha habido otras propuestas igualmente urgentes que no se han tenido en cuenta por parte del Equipo de Gobierno.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
El PSOE se abstiene por venganza.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
No por venganza sino por planteamiento de cómo se tienen que hacer las cosas.

Se somete a votación la urgencia del asunto.
Votan a favor los concejales del P.P., los concejales del P.A. y el concejal del P.S.A..
Se abstienen los cuatro miembros del P.S.O.E..
Se aprueba la urgencia del asunto por mayoría de los asistentes.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vamos a votar la moción para manifestar nuestra repulsa a estos actos vandálicos acaecidos en el vertedero y nuestro apoyo a los agricultores del municipio que serán los perjudicados por todo esto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
¿No se debate la moción?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Ya hemos estado hablando del tema. Pero bueno, si quieres plantear algo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Al portavoz del PP quiero decirle que hemos presentado temas urgentes, como la iluminación de ahí abajo y no se tuvo en cuenta. Lo que he querido era que se viera el doble rasero en función de quien trae el tema. De todas formas nos pronunciamos a favor de la moción porque hay que rechazar este tipo de procedimientos, hay que buscar alguna solución porque hay una problemática en el campo, quizás habría que ver el modo como han resuelto este tema en otros municipios.

Se aprueba el asunto urgente por unanimidad de los asistentes.

NOVENO: MOCIONES

MOCIONES DEL P.A., P.P. Y PSA.

1.- MOCIÓN POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA TORMENTA DE GRANIZO, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2008, R.E. 2590.

La Sra. secretaria hace lectura de la siguiente moción:

“Los grupos municipales del P.A., P.P. y P.S.A. del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del ROF, someten a este Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:

Todos los vecinos somos conscientes de los daños y el impacto económico que supuso para el municipio la granizada del pasado 24 de Diciembre de 2007. Desde este Ayuntamiento se actuó con rapidez como lo demuestra el hecho de la aprobación por unanimidad de la declaración de zona catastrófica en Pleno extraordinario celebrado el 26 de Diciembre.

El Ayuntamiento cumplimentó las declaraciones de daños, modelo consensuado con la Junta, presentadas por agricultores, por un importe superior a los 6 millones de euros. Estas declaraciones se presentaron en su momento en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura de Málaga.

La Junta de Andalucía, a través de su Delegado de Agricultura, en rueda de prensa celebrada en este mismo Ayuntamiento el 8 de Enero, manifestó que habría tres tipos de ayudas:

- Ayudas indirectas (crediticias y fiscales).
- Ayudas directas para reposición de invernaderos.
- Ayudas directas para infraestructuras municipales.

Para la concesión de dichas ayudas, la Junta de Andalucía estimaba un plazo de tres meses.

Ya han pasado más de seis meses desde que se causaron los daños y no se ha dictado ninguna resolución para solucionar el problema de los agricultores algarrobeños, ni tenemos noticias de que se estén tramitando, sólo tenemos buenas palabras y algunas promesas.

Por lo expuesto, se somete a consideración del Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

- Solicitar de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía el cumplimiento del compromiso expresado por su Delegado Provincial el 8 de Enero de 2008 y la adopción urgente de medidas para paliar los daños causados por la tormenta de granizo referida.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que no hay que recordar el 24 de diciembre pasado. Con esta moción queremos añadir un punto más a todos los trámites que estamos llevando a cabo desde

el Ayuntamiento para solventar la situación en la que están nuestros agricultores. El delegado se comprometió a unas ayudas y estas ayudas no llegan. Creo que la palabra de un delegado debe valer para algo y ese compromiso de palabra que dio aquí en Algarrobo sea realidad. Creemos que no es la forma en la que la Junta de Andalucía debe tratar a los algarrobeños. El concejal de agricultura puede comentar lo que hicimos el otro día en Málaga.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Tenemos que atender fundamentalmente las necesidades del pueblo y ser coherentes. No se puede prometer algo pensando que con el tiempo todo se olvida. No se ha hecho nada para ayudar a los agricultores de Algarrobo. Presentamos por unanimidad una solicitud de declaración de zona catastrófica y nos encontramos con respuestas del tipo “esto se arreglara”, “no te preocupes”, y no se ha hecho nada. Como Ayuntamiento no podemos permitir esto, está en juego la vida del pueblo y vamos a seguir movilizándonos, vamos a estar así hasta que los agricultores tengan ayuda.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien más quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

A pesar de que no hemos tenido noticias de las reuniones del Equipo de Gobierno con el delegado de agricultura, aprobamos también la declaración de urgencia, pero no se nos invitó. Posteriormente tuvieron una reunión con la viceconsejera en Sevilla, tampoco hemos tenido conocimiento, lo hemos tenido por otros medios. Ha habido gestiones y no hemos tenido conocimiento. Se ha presentado una moción y también se nos podía haber invitado a participar en la moción. Vamos a apoyarla porque si se ha comprometido el delegado tiene que cumplir con sus promesas pero creo que se debía de haber contado con nosotros. Lo único, el lunes por la mañana la señora alcaldesa nos informó de que el martes habría una manifestación en la delegación de agricultura en Málaga. Hay temas que están por encima de lo partidista, que luego en la práctica sea así, que se haga partícipe a todo el mundo y, por supuesto, apoyamos la propuesta.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Ha reconocido que estaba invitado a la manifestación del pasado martes.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

El lunes.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Bueno, estaban invitados, y esperamos que participen en las próximas movilizaciones que se puedan hacer referente a este tema.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Me gustaría que por parte del grupo socialista a veces se preguntara cómo van las cosas. A día de hoy jamás han preguntado ni a mi ni al concejal de agricultura. En este Equipo de Gobierno no se hace uso partidista de éste tema y ya se han llevado dos

veces mociones de urgencia de estas características a Mancomunidad y no se han sacado adelante por la falta del apoyo del grupo socialista en Mancomunidad. Creo que tenemos que estar todos a una, fue un momento muy duro para Algarrobo y, en la medida de lo posible, tenemos que estar todos juntos para que vean que el pueblo de Algarrobo no se queda de brazos cruzados.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Me gustaría que el pueblo de Algarrobo conozca mi versión, porque usted me atacó a mi directamente en Mancomunidad. En el Pleno del 16 de abril iba una propuesta por parte de todos los miembros de Mancomunidad y sólo se le pidió a usted que presentara los datos de las cuantías y los organismos a los que se les hizo esas peticiones para que la moción fuese lo más explícita posible. Llega el Pleno, el presidente le pregunta por esos datos y vosotros, el PP y el PA presentan una moción diferente, cuando la moción iba a ser de todos los grupos políticos, y nosotros nos abstuvimos, no votamos en contra de que vengan esas ayudas a Algarrobo. Estábamos de acuerdo en el fondo pero no en la forma, porque fueron desleales y querían colgarse las medallas de una moción que iba a ser conjunta, por eso nos abstuvimos. Que el pueblo de Algarrobo sepa que llevo aquí veintitantos años trabajando por Algarrobo, yo no voté en contra, me abstuve porque nos pareció desleal la postura vuestra.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ahora voy a dar yo mi versión. Es cierto que a Mancomunidad iba una moción de todos los partidos y yo llevaba todos los datos que se me pidió. Antes del Pleno, el presidente de Mancomunidad, por temas políticos, decidió sacar el punto donde iba esa moción y nos vimos obligados a presentarla por la vía de urgencia, el PP y el PA en conjunto y abstenerse significa estar en contra porque sin los votos del PSOE e IU en Mancomunidad una moción urgente no sale adelante, eso significa estar en contra.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Usted sabe que no es así porque usted llevaba la moción de urgencia.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por temas políticos entre el PSOE y el PP esa moción fue retirada del orden del día, por eso nos vimos obligados a llevarla como moción de urgencia.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

La llevaban escrita, ¿allí la escribieron? Si fue antes de Pleno cuando le preguntaron por los datos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo llevaba los datos, no vamos a discutir sobre el tema.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Me gustaría aclarar una cosa, nosotros preguntamos por los temas, lo que es triste es que durante un año hemos tenido 3 o 4 junta de portavoces. El día 21 vine a presentar una moción y pregunté si había mociones por parte de otros partidos y se me

dijo que no y después he visto que hay mociones con fecha del 18, si ha sido un error o un despiste espero que no vuelva a suceder.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pero eso no tiene nada que ver.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Si que tiene que ver, hemos llegado al punto de preguntar hasta si hay mociones, pregunté el 21 y aparecen mociones del 18. Nosotros preguntamos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pues a mi no me habéis preguntado absolutamente nada, ni de la granizada. Creo que por unanimidad se vota la moción.

Se aprueba la moción por unanimidad de los asistentes.

2.- MOCIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE GUARDARRAILES, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2008, R.E. 2592.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente moción:

“Los grupos municipales del P.A., P.P. y P.S.A. del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del ROF, someten a este Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:

Según datos de la dirección general de tráfico, aunque el número de accidentes, con o sin víctimas, ha disminuido en nuestro país en el último año, es cierto que el número de motoristas muertos y con lesiones graves está aumentando de forma preocupante.

Sabemos que las medidas de protección, prevención, concienciación o de sanción, no siempre evitan el accidente, pero si es cierto que a veces salvan vidas o evitan que el grado de lesión sea de menor consideración.

Es grande el debate que existe, entre las administraciones competentes en seguridad y tráfico, las asociaciones moteras y compañías aseguradores en el tema de los guarda raíles y quitamiedos.

Aunque consideramos que son necesarios los quitamiedos, recientemente instalados en la carretera MA-103, entre otros que puedan ser necesarios, no estamos de acuerdo con el modelo instalado.

Por todo ello, es por lo que proponemos al Pleno de la Corporación adopte el siguiente ACUERDO:

Instar a las Administraciones competentes para que los quitamiedos y guarda raíles que se instalan en nuestras carreteras, tengan la protección adecuada, a fin de evitar riesgos innecesarios en los accidentes.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo que perseguimos con esta moción es instar a Diputación y Obras públicas a que se monten guarda raíles menos peligrosos aquí y en toda Andalucía. Si alguien quiere tomar la palabra. Por unanimidad aprobamos la moción.

D. Enrique Rojas de Haro, concejal del P.S.O.E., no se encontraba en la sala de plenos en el momento de la votación, lo que supone su abstención.

Se aprueba la moción por unanimidad de los asistentes.

3.- MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DEL CONSORCIO TURÍSTICO DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL ORIENTAL, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2008, R.E. 2591.

La señora Secretaria da lectura a la siguiente moción:

“Los grupos políticos pertenecientes al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo, P.A., P.P., P.S.A., presentan al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del R.O.F. y de R.J. de las entidades locales, la siguiente MOCIÓN:

La señora Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

Históricamente la Costa del Sol Oriental ha sufrido una discriminación por parte de los organismos supramunicipales que han hecho que ésta sea una zona marginada si la comparamos con el resto de la Costa del Sol, donde la Junta de Andalucía otorga cuantiosas inversiones de distinta índole que ayudan a revitalizar aquella zona, en detrimento de los municipios de la Costa del Sol Axarquía. Prueba de ello han sido los últimos planes previstos por la Junta de Andalucía como el Plan Qualifica con el que se invertirán 333'5 millones de euros para los municipios de la Costa del Sol Occidental y el Plan de Actuación Integral de la Costa del Sol anunciado por el Presidente de la Junta de Andalucía dotado con más de cuatro mil millones de euros para invertir únicamente en municipios de la Costa del Sol Occidental.

Los Alcaldes, Concejales de Turismo y Asociaciones Empresariales de Algarrobo, Torrox, Vélez-Málaga, Frigiliana y Nerja, junto sindicatos y demás colectivos sociales, en su día, determinaron voluntariamente constituir el denominado “Foro para el desarrollo turístico de la Axarquía”, con el propósito de reivindicar ayudas y subvenciones de otras administraciones para esta zona.

Como quiera que el Foro no posee entidad jurídica para poder tramitar subvenciones de organismos supramunicipales, es por lo que los representantes municipales de estos municipios sugerimos la creación de un consorcio de municipios para poder acceder a dichas ayudas; por todo ello, es por lo que proponemos al Pleno de la Corporación adopte el siguiente ACUERDO:

Iniciar el expediente para la creación del “Consortio turístico de Municipios de la Costa del Sol Oriental” integrada por los municipios de Frigiliana, Nerja, Torrox, Algarrobo y Vélez-Málaga.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hace unos meses los Ayuntamientos de la zona junto con las asociaciones de comerciantes creamos el foro de turismo. A raíz de ahí vimos los problemas comunes que tenemos todos estos pueblos de costa, diferentes a los problemas que tienen municipios del interior, por eso se pensó en crear este consorcio para los municipios del litoral. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Lo extraño es que esté Frigiliana, que no es municipio de costa pero no está Rincón de la Victoria, que sí lo es, o cualquier otro municipio de la Axarquía. Parece más un berrinche. El pertenecer a un nuevo consorcio, con los gastos que supone, habiendo una entidad que ya representa a Algarrobo, sería duplicar gastos. Sería la consecuencia de un berrinche insolidario, porque deja fuera al resto de municipios de la comarca, y lo hacen porque donde ahora están no están en mayoría. Creo que en Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía se puede defender perfectamente los intereses de Algarrobo. Lo que hay que intentar es hacer cada día más fuerte Mancomunidad, se esté en la oposición o se esté gobernando. Si se crea este consorcio, ¿Mancomunidad tendrá que pedir para el resto de municipios y no para nosotros? O pediremos por ambas vías. Si se ha conseguido que Nerja se incorpore a Mancomunidad, no tiene sentido dividir con este consorcio y entender que el juego democrático es el de las mayorías y de las minorías y si ahora estamos en la oposición, no pasa nada, después estaremos en el gobierno, y hacer propuestas y pedir ayudas. Lo demás es otro gasto más para el Ayuntamiento. Nosotros nos vamos a oponer a este planteamiento porque no es positivo para Algarrobo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Como ya dije en mi primera intervención, hoy estas 4 personas se retratan. El foro nació por la discriminación que sufre la Axarquía, la Junta de Andalucía le quitó hasta lo de Costa del Sol, ya es sólo Axarquía. Pese a quien les pese, somos Costa del Sol, y Mancomunidad no hizo nada en absoluto cuando la junta preparó las ayudas para la otra Costa del Sol. Mancomunidad siempre ha ido a rebufo y lo que van a recoger son migajas en comparación con el plan cualifica de la otra Costa del Sol. Hablan de solidaridad inyectando lo que quieren en Marbella y la zona cuando ya son turismo maduro y aquí dan migajas cuando aun somos zona de turismo con muchas necesidades. Que quede claro, el turismo costero no tiene nada que ver con el turismo de interior, necesitan proyectos y Mancomunidad nunca ha asumido esto y seguir manteniendo a la Axarquía como la hermana pobre de Málaga. Por supuesto que vamos a ingresar en el consorcio para luchar por los intereses de nuestro pueblo. Es lo que debería primar en todos los concejales de nuestro pueblo.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Desde que entré en el Equipo de Gobierno, puedo decir que existen muy buenas intenciones por parte de todos los concejales de turismo y alcaldes del litoral, para que nuestra costa axárquica se desarrolle al máximo. Cuando el señor Rojas ha mencionado los otros consorcios, ¿por qué no dijo que llevara esos temas también Mancomunidad? No pensamos que puede repercutir con beneficios a Algarrobo, vemos lo negativo y no lo positivo. Tengo buenas relaciones con APTA pero nunca hemos planteado salir de ahí, ni de Mancomunidad, lo que queremos es desarrollar más nuestro pueblo. Vamos a

seguir trabajando con todos ellos, ven los gastos que supone el consorcio, ¿por qué no ven los posibles beneficios? Creo que estáis yendo por la dirección equivocada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Es exclusivamente una plataforma para criticar al PSOE y al gobierno Andaluz, única y exclusivamente. Cuando se crearon los consorcios de bomberos y maquinarias, Mancomunidad estaba muy en precario, ahora no es así, Mancomunidad es ahora un instrumento útil. No podemos decir que Mancomunidad no es útil ni que los problemas o necesidades de la costa son distintos que los de interior. No se quiere ser solidario con los pueblos del interior, algo que siempre se ha hecho y traernos el agua del interior, eso sí, pero a la hora de pedir recursos y mejoras, los del interior que vayan por otro lado, creo que eso es lo que se plantea. Creo que lo que se tiene que buscar y potenciar es Costa del Sol Axarquía. Los recursos son limitados y si Diputación tiene que dar 7, pues dará 5 o 6 por Mancomunidad y el resto por otro lado, no va a haber más dinero porque haya más organismos que pidan ayuda, los recursos son los mismos. Creo que tenemos que luchar todos en Mancomunidad para traer mas subvenciones para la comarca, no irnos y luchar por nuestro lado, dejando a los municipios más pobres solos, lo mismo que decimos que hacen desde la otra parte de la costa, por eso no podemos aprobar la propuesta, por eso no creo que nos tienen que decir que seamos poco algarrobeños por no estar de acuerdo, creo que tiene un tufillo un poco fascista, todos somos algarrobeños, cada uno desde nuestras posiciones, pero buscando lo mejor y lo más adecuado. Nunca se me ocurrirá decir que se es menos algarrobeño porque no se esté de acuerdo con mis planteamientos. Dejemos fuera el tema de quien es más y quien es menos. Nos vamos a oponer a la moción, como dijimos anteriormente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Como siempre la demagogia en el portavoz socialista. Plantea el tema como si dejáramos Mancomunidad por entrar en el Consorcio, siempre lo planteáis como una confrontación. Tiene un discurso revanchista, como se puede decir que si nos vamos al consorcio los pueblos del interior nos negarán el agua, está mezclando churras con meninas. Tampoco es cierto que los pueblos de interior sean menos ricos que los de la costa, Frigiliana es de interior y es mucho más rico que Algarrobo, ha tenido la suerte de estar gobernado bien y es un modelo de cómo se deben hacer las cosas y Algarrobo no, y ahí están los resultados, ¿Cómputa, Periana o Viñuela son más pobres que Algarrobo? Pero vamos, ¿de qué están hablando? Como muy bien ha dicho el concejal de turismo, que sigan así porque a nosotros políticamente nos viene muy bien, al pueblo no, pero a nosotros sí.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Cuando una persona no tiene ideas para trabajar pues busca excusas, el señor Rojas habla de rechazo de insolidaridad y demás, hablamos de respeto y se habla muchas veces con ironía y cortando cuando alguien habla, es una falta de respeto. Cada uno tiene que asumir su responsabilidad y usted durante 24 años ha sido alcalde de Algarrobo y tiene que asumir su responsabilidad, ¿por qué no tenemos una red de

saneamiento integral, hoteles y demás como la otra parte de la provincia? Es su responsabilidad y tiene que asumirla por esos 24 años, la parte que le corresponde, hay un desequilibrio y una insolidaridad entre partes de la provincia de Málaga. Vamos a seguir solicitando ayudas por Mancomunidad, por nuestro pueblo, porque me siento muy algarrobeño y si puedo pedir ayuda por mi pueblo lo pediré por Mancomunidad o por donde sea. Creo que no tienen excusa para decir que el consorcio no es una buena vía para buscar financiación para los proyectos que la comarca necesita, y seguiremos en Mancomunidad. No vamos a renunciar a tener buenas infraestructuras y buenos hoteles, queremos lo mejor también para nuestra comarca señor Rojas, quiero colaborar con los municipios del interior pero también para los del litoral, quiero que estemos en un nivel superior. Usted tiene intereses partidistas, quiera o no. Hagan el favor de traer propuestas y alternativas a Mancomunidad para traer dinero a Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Invito al pueblo de Algarrobo a que miren en la Junta de Andalucía un mapa y verán que nos ponen como Litoral Axarquía, nos quitan lo de Costa del Sol, una marca que se vende sola, ya sólo somos litoral Axarquía, y vemos que no se está haciendo lo mismo desde la junta por nuestra costa como por la otra. Hemos decidido darle entidad jurídica para poder llegar más allá y se haga más promoción de nuestra costa en Madrid y en el patronato de la Costa del Sol, aunque Rincón de la Victoria no ha querido participar, ahí nace el consorcio. A ninguno de los municipios que participan en el consorcio va a salir de Mancomunidad y los municipios del interior también tienen sus organismos, solo del interior como el CEDER, pues igual vamos a hacer los municipios del litoral con este consorcio, porque tenemos necesidades diferentes. No enfoquemos este tema como que el Ayuntamiento de Algarrobo quiere confrontación con Mancomunidad, lo que buscamos es conseguir más cosas para nuestro municipio. Sin más pasamos a la votación.

Votan a favor de aprobar la moción los concejales del PA, los concejales del PP y el concejal del PSA.

Votan en contra de la moción los concejales del PSOE.

Se aprueba la moción por mayoría.

MOCIONES DEL P.S.O.E.

1.- MOCIÓN SOBRE EL NUEVO CONVENIO DE TRABAJADORES Y LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2008, R.E. 2606.

La Sra. Secretaria da lectura a la moción:

“En toda empresa los trabajadores son parte fundamental. Son quienes permiten con su esfuerzo y dedicación alcanzar los objetivos marcados y, por lo tanto, avanzar posibilitando el desarrollo de la misma. El Ayuntamiento como empresa prestadora de servicios al conjunto de los vecinos no puede obviar esa realidad y, por consiguiente, tiene que realizar los máximos esfuerzos para que sus trabajadores se sientan como es

parte esencial dentro de la empresa para poder cumplir los fines que año tras año se marca la Corporación Local y que se dirigen de manera primordial a conseguir mayor calidad de vida para todos los vecinos...

En estos momentos, la Corporación tiene pendientes la aprobación de la Relación de Puesto de Trabajo de todo el personal y, desgraciadamente, un asunto que debió resolverse ya hace algún tiempo acaba retrasándose de manera indefinida creando incertidumbre, malestar y desconfianza de los trabajadores hacia el Equipo de Gobierno y hacia la Sra. Alcaldesa que son los responsables de dicha aprobación y del cumplimiento del acuerdo que se recogió en el convenio prorrogado. ¿Qué pasa con la R.P.T. que no se aprueba a pesar del trabajo que se ha venido haciendo desde hace más de dos años, un año ya la actual Corporación? ¿Cómo es que se han adoptado acuerdos con el colectivo de la Policía Local que crea privilegios frente al resto de los trabajadores, y me estoy refiriendo a la supresión del turno de noche que ya no hacen los Policías Locales? Es que no le interesa a la Sra. Alcaldesa aprobar la R.P.T. porque supone un coste para el Ayuntamiento?

Lo cierto es que sigue transcurriendo el tiempo y lo que se había contemplado para aprobar y aplicar durante la vigencia del convenio del Ayuntamiento para los años 2005-2007, a mediados del año 2008 aun está sin aprobar.

Por todo lo anterior proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º Que se recupere la iniciativa por parte de la Sra. Alcaldesa y del Equipo de Gobierno para preparar la propuesta de R.P.T. de todo el personal del Ayuntamiento, fijándose el plazo de un mes para cerrar con los representantes de los trabajadores dicha propuesta.

2º Aprobar la R.P.T. durante el mes de septiembre, incluyendo en dicho acuerdo todo lo referente al pago de los atrasos, calendario de pago incluido de estos atrasos.”

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Debíamos de haberlo hecho, porque creo que lo que se está pretendiendo es marear la perdiz de manera injustificada y atender a un colectivo, la Policía Local, que realiza su servicio en dos turnos y el resto lo hace con horas extraordinarias y, al resto de trabajadores decirles que se pongan de acuerdo para elaborar la rpt. No son los trabajadores, es el Ayuntamiento el que tiene que hacerlo con la participación de los sindicatos. Creo que se están dando muchas vueltas y hay muchos trabajadores desilusionados con que se lleve a cabo la rpt lo antes posible. Como al grupo que mas follones ha creado se le ha atendido medianamente, pues esos no dicen nada y el resto ve como pasa el tiempo y la Corporación no asume su responsabilidad y aprueba la rpt, porque es un derecho de los trabajadores. Hay algunos que están muy mal pagados, lo lógico es que los sueldos estén relacionados con el puesto de trabajo, y por eso lo incluimos en el convenio 2005-2007. Creo que después de año y pico el Equipo de Gobierno tiene que dar respuesta a esos trabajadores para su seguridad y para sus responsabilidades y en función de ellas sus atribuciones. Damos una fecha para que el Equipo de Gobierno se comprometa y darle solución a este tema, es algo que no nos podemos permitir.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En este punto tomarán la palabra Antonio Cordón y Juan Carlos Gil.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Después de oírte Enrique, tengo dudas de que sepas realmente lo que es una relación de puestos de trabajo, mezclando la relación con la valoración y la relación es la organización, y la organización lleva 24 años de retraso. Hacer la relación de puestos de trabajo es reconocer el fracaso de quién ha contratado o ha nombrado funcionarios mal. Hay complementos de destino y específico que no son complementos de laborales, gratificaciones periódicas que no pueden serlo, errores de este tipo y eso es ley básica, y hay laborales que deberían ser funcionarios. Todo eso no se puede arreglar en 5 días y hay un trabajo que se ha respetado. Los sindicatos han querido hacer una propuesta al Ayuntamiento y luego el Ayuntamiento la oirá. Desde luego una rpt no es tan fácil y si eso hay que hacerlo es porque hay un descontrol total y, en todo caso, lo que hay que hacer es normalizar la nómina y darle seguridad jurídica a los trabajadores, eso sí. Pero un funcionario es funcionario porque tiene unas retribuciones periódicas y fijas, no arbitrarias. Y la rpt tendría que estar hecha antes que el convenio porque es básica para cualquier administración.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Desde que estamos nosotros en el Equipo de Gobierno nos hemos reunido mucho con los sindicatos, le hicimos una propuesta a los trabajadores de en un mes oír sus alegaciones y estamos en ello. Me consta de que la semana que viene vamos a tener otra reunión para que ellos presenten sus alegaciones y hacer una rpt lo más justa posible para ellos. No entiendo por qué dice que los trabajadores tienen malestar con nosotros, malestar tenían cuando llegamos al Ayuntamiento que hubo protestas y huelgas de algunos colectivos, estamos para cuando ellos quieran, nos reunimos cuando ellos quieran y trabajamos con ellos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Entonces no tienen malestar.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

No me consta de que tengan malestar con nosotros, estoy todos los días con ellos hablando y al contrario, no hay malestar, estamos trabajando con la rpt y luego trabajaremos con el convenio porque ellos mismos dijeron de terminar primero con la rpt y luego con el convenio.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Pues no es la información que me ha llegado a mí. A ver si es verdad y se aprueba lo antes posible.

Votan a favor de aprobar la moción los concejales del PSOE.

Votan en contra de la moción los concejales del PA, los concejales del PP y el concejal del PSA.

No se aprueba la moción por mayoría.

DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS DEL P.S.O.E.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente pregunta:

“1.- A LA SRA. ALCALDESA SOBRE HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS POR LA POLICÍA LOCAL DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO PASADOS, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2008, R.E. 2673.

Desde hace ya algunos meses el servicio de Policía Local viene desarrollándose en dos turnos, el de la mañana y por la tarde. Se ha suprimido el turno de noche que venía haciéndose hace un año. Ahora el horario nocturno de servicio de los Policías Locales se cubre mediante el pago de horas extraordinarias pactadas entre la propia policía y, suponemos, la Sra. Alcaldesa. De este modo mejoran de forma notable las condiciones de trabajo de los policías a costa de una menor presencia en la calle. A lo largo de estos meses los viernes y sábados que se ha prolongado el servicio, se han venido realizando un gran número de horas extras. Igualmente se han realizado horas extras con motivo de otros eventos, por ejemplo, el pasado festival de rock. Así pues, le hacemos las siguientes preguntas a la Sra. Alcaldesa:

¿A cómo se está abonando la hora extra a los Policías Locales?

¿A cuánto asciende lo pagado durante los meses de abril, mayo y junio pasado?

¿Cuál ha sido el número total de horas extras realizadas por la Policía Local durante el trimestre de referencia?”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Quiero hacer unas apreciaciones, se entiende por turno de noche un martes a las 4 de la mañana si a un vecino le están entrando en su casa que le coja el teléfono la policía local y creo que eso hace muchos años que no lo tenemos. No se ha suprimido porque no existe el turno de noche. No son horas extraordinarias sino gratificaciones de servicios prestados, los funcionarios no pueden tener horas extras, y se pagan según el convenio prorrogado que tenemos. La policía lleva trabajando las mismas horas desde hacer muchos años, 37 horas y media. Es cierto que muchos fines de semana se prolongan los servicios 3 horas para, sobre todo en verano, garantizar la protección de los vecinos y visitantes. De este modo esta alcaldesa está dispuesta a asumir estas gratificaciones para que así los fines de semana o en los eventos que haga el Ayuntamiento haya esa seguridad. También decir que en los presupuestos hay previsto ampliar la plantilla para tener servicio las 24 horas del día, como gestiones para que la guardia civil aumente su número en Algarrobo y contar así con ellos. Aun no han pasado las horas de este trimestre y durante estos tres meses se han echado 199 horas de trabajo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿199? Si un policía ha echado 100 horas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues esa información no es así, ninguno ha echado más de 100 horas, las tengo aquí y no es así, revise su información.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente pregunta:

“2.- AL CONCEJAL DE JUVENTUD SOBRE EL FESTIVAL “UNA NOCHE DE ROCK ANDALUZ” ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2008, R.E. 2672.

El pasado día 12 de julio se celebró en el campo de fútbol de la Vega un festival de rock organizado por el Área de Juventud del Ayuntamiento. parece ser, por la información recibida, que hubo poca asistencia de público, por lo que el mismo fue un auténtico fracaso. No obstante, como no conocemos los objetivos del concierto, ni el coste que ha supuesto para el Ayuntamiento, tanto desde el punto de vista del gasto efectuado como de personal de los servicios operativos, policía local, servicios de protección civil, etc., es por lo que planteamos al Concejal de Juventud las siguientes preguntas:

- ¿Qué objetivos pretendían conseguirse con la organización de este evento?
- ¿Cuánto ha tenido que gastar el Ayuntamiento en su organización?
- ¿Cuántas personas asistieron al mismo y cuánto fue lo recaudado?
- ¿Número de personas del Ayuntamiento que han participado en el montaje/desmontaje del mismo y en su celebración?
- ¿Relación de empresas han colaborado económicamente en los gastos e importe abonado por cada una de esas empresas?”

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Ya que para ustedes el festival fue un fracaso y no pudieron acudir, les pediría que antes de hacer una afirmación de esta magnitud se informen bien. El objetivo era dar una noche de ocio y disfrute musical a los vecinos de algarrobo y la comarca. Hemos conseguido promocionar y publicitar al pueblo de Algarrobo en medios de difusión andaluz, como cadena ser Málaga, canal fiesta radio, etc. El número de entradas vendidas ha sido de 943 además de sortear 200 entradas en emisoras de radio y televisiones comarcales, por lo que asistieron al acto aproximadamente 1.200 entradas, no ha sido un fracaso como usted dice. El evento tuvo una duración de más de 4 horas, con un gran nivel musical. Personalmente recibí felicitaciones, después del concierto, de simpatizantes de su partido y familiares vuestros. El coste del mismo ha sido de 4.500 € coste total descontando la parte que han abonado las empresas que se han promocionado. Como conclusión, estoy satisfecho de la gestión realizada puesto que otros municipios suelen invertir mucho más dinero en conciertos. Creo que ha sido un éxito teniendo en cuenta el dinero invertido. Creo que la gestión ha sido acertada y desde el Equipo de Gobierno vamos a seguir trabajando en esta línea para futuros eventos.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente pregunta:

“3.- PREGUNTAS, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2008, R.E. 2694.

El grupo socialista tiene conocimiento de una serie de irregularidades que se están produciendo en el servicio de Protección Civil. Es por ello que formulamos las siguientes preguntas al concejal responsable:

1. ¿Por qué no están prestando servicios como voluntarios de protección civil, miembros de la misma, que cuentan con formación y experiencia (cursos nivel I, nivel II, permiso BTP, titulación para el manejo de embarcaciones, auxiliar de enfermería) y, además, son residentes en el municipio?
2. ¿Están prestando servicio en Protección Civil voluntarios que no residen en el municipio? De ser cierto ¿sabe el concejal que es requisito necesario para pertenecer a la agrupación local de Protección Civil ser residente?
3. ¿El personal que lleva el coche de Protección Civil y la embarcación poseen los permisos reglamentarios?
4. ¿Por qué se dio de baja a voluntarios sin notificación alguna y sin seguir el procedimiento reglamentario?
5. ¿Por qué más tarde a esos voluntarios se les volvió a dar de alta, igualmente, sin notificación alguna?
6. ¿Por qué entre la documentación que solicitó este grupo municipal no se encontraba la referida a los cursos de formación que poseen los miembros de protección civil?
7. Este grupo solicitó la documentación referida al Plan de Emergencia Municipal, ¿por qué no se encontraba la cartografía dentro de esta documentación?"

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Como la primera pregunta es tan vaga no se a quién se refiere. Se han puesto los voluntarios que se consideraban mejor capacitados para eso. Si quieren hablar del tema estoy a vuestra disposición en un momento dado. De las titulaciones que dicen, no conozco a ninguno, que esté realizando en estos momentos un trabajo continuado de auxiliar de enfermería además, la titulación de auxiliar de enfermería en protección civil no sirve para nada puesto que se basa en el cuidado y en la higiene del enfermo, así no sé a quienes se refiere. Si en próximas sesiones quiere completar la pregunta lo hablamos. En cuanto a miembros de protección civil que no residen en el municipio, si, entre ellos el jefe de la Corporación local que nombraron ustedes. No es necesario ser residente, lo que le entregué yo es un papel que no cumple las normas mínimas para ser estatuto de protección civil. No hay ningún reglamento de protección civil aprobado por el Pleno de Algarrobo por lo que se toman las normas básicas y como no hay un reglamento aprobado adecuadamente, 24 años sin aprobar un reglamento, no se puede aplicar ninguna norma de esas porque no están aprobadas correctamente, con lo que como no hay requisito imprescindible ser residentes se está permitiendo que algunos voluntarios sean no residentes. De todas formas traeremos al próximo Pleno un reglamento en condiciones para aprobar. El personal, en este caso el jefe de la agrupación local, tiene los permisos suficientes para conducir el coche y la lancha de protección civil.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Entonces tiene permiso btp.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
No, a ver, puede conducir el coche de protección civil con el permiso normal, lo que no puede es hacer uso de las luces de emergencia ni llevarlo a una situación de emergencia, es ley básica de tráfico. La embarcación de protección civil no es embarcación de emergencia.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Si usted dice eso muy bien.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
No se le ha dado la baja a ningún voluntario, hubo un error que se corrigió.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Me da una lista y a los tres meses me da otra completamente distinta, me está engañando.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
No se ha dado de baja a nadie, entre otras cosas porque no hay un reglamento que lo regule. En todos estos años sólo se ha hecho un curso, uno, al que fue el jefe de protección civil y el concejal. Este año hemos hecho dos porque era vergonzoso que los voluntarios no tuvieran ni idea de hacer un boca a boca, nadie se había ocupado de eso, desidia total. Y en el segundo curso que están haciendo, salvamento marítimo, lo están haciendo todos excepto los que no saben nadar, que evidentemente no pueden hacerlo, algo tan básico como que no saben nadar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Se pueden hacer otros servicios aunque no sepan nadar. Están utilizando protección civil de forma partidista.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Se han hecho unas preguntas y se están respondiendo, si hay otras cuestiones se hacen esas preguntas y se contestarán, no interrumpa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Muy bien.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Yo me encontré el plan de emergencia en el despacho de alcaldía en una estantería perdida y tal y como lo encontré, sin sacar ningún documento, se les ha entregado a ustedes. Si falta cartografía faltaba desde que yo tomé posesión.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿Me está diciendo usted, como responsable de protección civil que no sabe donde está la cartografía en el Ayuntamiento ni se ha preocupado de preguntar?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Si, y nadie sabe nada de ello.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vamos a continuar con el ruego.

La Sra. Secretaria da lectura al siguiente ruego:

“4.- RUEGO, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2008. R.E. 2693.

El Plan de Emergencia es un documento en el cual es necesario que sus datos estén actualizados y sean correctos para en caso de tener que utilizarlo nos sirva eficazmente en las acciones y decisiones que haya que tomar.

No nos parece de recibo que pasado más de un año todavía el Plan de Emergencia no haya sido actualizado. Lo que nos hace ver la despreocupación del concejal responsable y la falta de control por parte de la alcaldía. No puede ser que en estos momentos sigan apareciendo como responsables en dicho documento los miembros de la anterior corporación, además de otros datos que deben ser actualizados y que de no hacerse pueden provocar el que se tomen decisiones que no sean eficaces.

En atención a lo expuesto

ROGAMOS se tomen las decisiones pertinentes a fin de actualizar los datos obrantes en el Plan de Emergencias de este municipio.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Atenderemos al ruego tanto el concejal de protección civil como yo. Según mi reloj son las doce de la noche y damos por concluida la sesión.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Faltan dos minutos y aún tenemos unos ruegos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Según mi reloj son las doce de la noche.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Pediremos un Pleno extraordinario, estamos en nuestro derecho. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Se levanta la sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veinticuatro horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.